

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),
acreditada como inspectora,

CERTIFICA: Que durante los días 03, 04 y 05 de septiembre y 07 y 08 de octubre de 2019 se personó en la Fábrica de Juzbado, provincia de Salamanca.

Esta instalación dispone de Autorizaciones de Explotación Provisional y de Fabricación concedidas por Orden Ministerial de veintisiete de junio de 2016 a su titular

El titular fue informado de que la Inspección de Refuerzo (IR) tenía por objeto la realización de las actividades trimestrales de inspección de acuerdo a la adaptación, a la Fábrica de Juzbado, de los procedimientos del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales (SISC) correspondientes a la Inspección Residente.

La Inspección fue recibida por
Autoevaluación Operativa y
Operativa y otros técnicos del titular.

Jefa de Licenciamiento y
de Licenciamiento y Autoevaluación

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Parada programada por vacaciones. La fábrica permaneció en Modo 4 (No producción) desde el día 28/06 hasta el 25/07/2019.

Inoperabilidad del sistema de ventilación de emergencia del CGE. El día 29/07/2019 a las 19:08 se comienza a aplicarse la Acción 150 de EEFF por inoperabilidad del sistema de ventilación de emergencia del CGE, al entrar más flujo de aire de lo normal. Esta acción exige recuperar la operabilidad del sistema en 30 días. Se genera la OT 5706. Se revisan los circuitos eléctricos, se cambia la pila y se resetea el variador de velocidad. Posteriormente se realizan los IRVs 15.4.1, 15.4.2 y 15.4.3 (correspondientes pruebas de funcionamiento mensual, trimestral y anual) con resultado satisfactorio, dejándose de aplicar la acción el 30/07/2019 a las 13:00.

Caída de agua en Zona Cerámica. El día 10/08/2019 Seguridad Física comunica que cae agua en la zona de carga de barras de PWR, procedente de Servicios Generales de PWR. Mantenimiento pone medidas para evitar que caiga sobre ningún equipo. El día 25/08/2019, debido a las fuertes lluvias, se producen dos goteras en el almacén de polvo (junto a la puerta de residuos) y en residuos. El titular comunica que está pendiente de realizar el mantenimiento anual de la cubierta con revestimiento de material aislante.

El titular no ha abierto DNCs para evaluar estos sucesos, al considerarse cubiertos por los análisis de criticidad, según indica el capítulo 7.2.2 del Estudio de Seguridad.

Caída de pastillas. El día 12/08/2019, al sacar una bandeja de pastillas sinterizadas de un armario, se caen al suelo aproximadamente un tercio de las pastillas. El operario lo comunica inmediatamente, se evacúa la zona y se señaliza con uso de máscara y permanencia limitada para proceder a la recogida de las pastillas y la limpieza de la zona. No se detecta incremento de actividad ambiental en el ABPM del área, ni presencia de contaminación en el tomamuestras más cercano. Se realiza frotis nasal del operario, con resultado negativo, y se toma muestra puntual de orina en el momento del incidente y a las 24 horas, dando también resultado negativo.

Arranques de la Bomba Diésel Contra Incendios. El día 24/08/2019 a las 01:08 arranca sin motivo aparente la bomba diésel contra incendios. Se avisa a Mantenimiento, que la para manualmente. Se revisa el cuadro y el presostato de arranque sin observarse ninguna anomalía. El día 26.08 vuelve a arrancar la bomba otras tres veces, a las 14:14, 14:44 y 15:03 h. Se genera la OT 6589. A las 15:15 se declara inoperable la bomba para su intervención. Se sustituyen dos tarjetas electrónicas y a continuación se ejecuta el RV 5.2.4.3 (prueba mensual de funcionamiento) con resultado satisfactorio, recuperándose la operabilidad a las 16:54. El día 27/08 a las 02:24 y a las 13:57 vuelve a arrancar. Se sustituye otra tarjeta y se repite satisfactoriamente el RV 5.2.4.3, permaneciendo la bomba inoperable entre las 14:36 y las 16:38. El día 24/09/2019 vuelve a producirse arranque sin motivo aparente. Se abre la OT 6936. Se revisan los componentes del cuadro sin encontrarse nada anormal. Entre las 10:40 y las 12:45 se declara inoperable para realizar varias pruebas de arranque y funcionamiento y todas son correctas, y se realiza RV 5.2.4.3 con resultado satisfactorio. El titular ha comunicado a la IR que va a sustituir la bomba. A fecha de redacción de esta acta, no existe orden de trabajo para la sustitución.

Inoperabilidad de la torre meteorológica. El 30/08/2019 se recuperó la operabilidad de la torre meteorológica, que llevaba inoperable desde el 10/04/2019. El día 26/04/2019, cumpliendo con la Acción 13.3.1 de las EEFF, el Titular envió un informe especial al CSN al respecto.

Cambio de detector del Sistema de Alarma de Criticidad (SAC). El día 02/09/2019 se comienza a aplicar la acción 30A de las EEFF por inoperabilidad del canal 2 del DAM-3 del SAC, en la zona de prensado de BWR. Esta acción concede un plazo de 90 días para

recuperar el canal. El día 03/09/2019 entre las 10:00 y las 10:30 se declara inoperable el subsistema de alarmas del SAC para proceder a la sustitución del detector afectado, entrándose en la acción 33B, que requiere la detención del movimiento de material nuclear en la acción. Tras la sustitución del detector, se realiza satisfactoriamente el RV 03.4.2 de comprobación mensual de canales correspondiente para ese detector, queda normalizado el canal y termina de aplicarse la acción 30A.

Incidencias en la Rectificadora L1 (BWR). El viernes 06/09/2019 por la tarde se producen varias alarmas en los ABPMs móviles y fijo de la Rectificadora de la Línea 1, observándose un pequeño derrame de polvo debajo de un conducto flexible dentro de la cabina, que se aspira y se limpia. Tras la limpieza vuelven a producirse nuevas alertas y el lunes 09/09/2019 se observa otro derrame de polvo bajo el conducto. Se recogen 8 kg de polvo y se vuelve a limpiar. Al día siguiente vuelven a aparecer alertas y se observa un desajuste en un conducto, por lo que se prohíbe trabajar en el equipo y se genera OT para la reparación, que se lleva a cabo el día 16/09/2019. Tras la reparación se mantiene la vigilancia durante algunos días y no vuelve a producirse ninguna alerta en la rectificadora.

Derrame de material nuclear en mezcladora Línea 3. El día 23/09/2019, durante la limpieza de la mezcladora L3 por cambio de enriquecimiento, se detecta una fuga de polvo en la unión soldada entre la mezcladora y la cabina de vaciado. Los trabajos de limpieza se estaban realizando con máscara. Se detienen las actividades y se procede a la reparación mediante soldadura. El día 25/09/2019, tras la reparación y pruebas correspondientes, se autoriza la reanudación de los trabajos.

Requisitos de vigilancia

- *RV 7.1.4.5 Control quincenal de la caída de presión en filtros absolutos de las unidades climatizadoras (evolución histórica).* El día 02/07/2019 se realizó el RV 7.1.4.5 con resultado incorrecto, al disminuir la caída de presión en el CM-16 más de un 25% respecto del valor registrado en el RV anterior. Como consecuencia, se genera la OT 5120 para investigar la causa. Se realizan varias verificaciones y se sustituyen los prefiltros de aire exterior del CM-16 y CM-17, así como los prefiltros de los climatizadores del CM-16, midiéndose caudal con resultado correcto. La IR comprobó la completitud de la OT, y que ésta había sido correctamente documentada en el IRV.
- *RV 5.2.4.6 Comprobación anual del grupo de bombeo contra incendios.* El día 03/07/2019 entre las 08:45 y las 10:12 se declara la bomba eléctrica contra incendios inoperable para revisión de tarjetas durante la realización del RV 5.2.4.6, que finaliza con resultado satisfactorio. Durante la ejecución del RV se abre la OT 5138 para sustitución de la clapeta de la retención, lo cual no afecta al resultado de la medida del caudal de la bomba. Para ello se vuelve a declarar

inoperable la bomba entre las 10:40 y las 14:03. Tras la sustitución de la goma se realiza una prueba de funcionamiento con resultado correcto. La IR verificó la correcta documentación del IRV y de la OT generada.

- *RV 11.1.4.3 Comprobación anual de funcionamiento de interruptores y puestas a tierra.* Durante la ejecución de este RV a lo largo del verano, se obtiene resultado incorrecto en la medición de toma a tierra de dos objetos: neutro del transformador de captación de aguas y ordenadores de la caseta meteorológica. Se generan sendas OTs, 5599 y 6131, y se genera solicitud de compras para su mejora. El día 04/09/2019 la IR realizó una revisión documental de este RV, comprobando que las OTs estaban correctamente recogidas en el apartado de Observaciones, y que el resultado del IRV estaba efectivamente reportado como incorrecto. A día 08/10 las OTs permanecen todavía abiertas.
- *RV 12.4.4.1 y 12.5.4.1 Medida de tasa de dosis y contaminación de los embalajes de desechos sólidos previa al transporte al exterior de la instalación.* El día 04.09.2019 la IR asistió parcialmente a la realización de estos RVs, que se realizan conjuntamente para cada bidón, haciendo una verificación independiente de la correcta ejecución del procedimiento y documentación de los resultados.
RV 7.2.4.9 Comprobación del enclavamiento de equipos con el SVAC. El día 04/09/2019 se realiza el RV 7.2.4.9, con resultado incorrecto en el aspirador de la cabina de trasvase del alcancen de polvo. Se entra por ello en la acción 76 de las EEFF, que requiere parar el equipo hasta que se restablezca el enclavamiento. Se genera la OT 6469 para su reparación, se corrige el cableado y esa misma tarde se repite el RV al equipo afectado con resultado satisfactorio. La IR verificó la correcta documentación del IRV y de la OT generada.
- *RV 5.2.4.3 Comprobación mensual de arranque de las bombas principales [...].* El día 13/09/2019, tras el arranque de la bomba eléctrica durante la realización del RV 5.2.4.3, en la vuelta a la normalidad se observa que la retención no cierra correctamente al estar la goma de la clapeta desgastada. Esto no afecta a la función de seguridad, y el RV concluye satisfactoriamente. Se genera la OT 6654 para la sustitución de la goma, y se repite satisfactoriamente el RV, comprobando que la válvula cierra correctamente. Durante la sustitución de la goma, se declara inoperable la bomba eléctrica. La IR verificó la correcta documentación del IRV y de la OT generada. La goma de la retención había sido sustituida el día 03/07/2019 por el mismo motivo con la OT 5138.

Verificación independiente de realización de rondas de contraincendios

La Inspección ha realizado una verificación documental de realización de las siguientes rondas horarias contra incendios:

- 08.07.2019 entre las 10:50 y las 14:38 en aplicación de la Acción 5.1.3.2.

- 09.09.2019 entre las 08:20 y las 11:30 en aplicación de la Acción 5.1.3.2 y entre las 20:50 y las 20:50 y las 23:08 en aplicación de la Acción 5.8.3.1.
- 10.07.2019 entre las 08:20 y las 10:13 en aplicación de la Acción 5.1.3.2.
- 12.07.2019 entre las 11:24 y las 14:32 en aplicación de la Acción 5.8.3.1.
- 16.07.2019 entre las 09:27 y las 10:49 en aplicación de la Acción 5.8.3.1.
- 17.07.2019 entre las 11:00 y las 12:36 en aplicación de la Acción 5.8.3.1.
- 22.07.2019 entre las 11:50 y las 14:07 en aplicación de la Acción 5.8.3.1.
- 23.07.2019 entre las 11:13 y las 13:57 en aplicación de la Acción 5.8.3.1.
- 24.07.2019 entre las 09:10 y las 13:48 en aplicación de la Acción 5.8.3.1.
- 23.08.2019 entre las 08:13 y las 16:39 en aplicación de la Acción 5.1.3.2.
- 27.08.2019 entre las 08:40 y las 16:29 en aplicación de la Acciones 5.1.3.2 y 5.4.3.
- 28.08.2019 entre las 08:43 y las 16:40 en aplicación de la Acciones 5.1.3.2 y 5.4.3.
- 29.08.2019 entre las 08:42 y las 16:35 en aplicación de la Acciones 5.1.3.2 y 5.4.3.
- 30.08.2019 entre las 08:16 y las 16:09 en aplicación de la Acciones 5.1.3.2 y 5.4.3.

Condiciones de no conformidad

La IR procedió a realizar una revisión documental de las siguientes condiciones de no conformidad:

- DNC nº 59: Incidencia con compuerta cortafuegos. El día 08/07/2019, durante la realización del RV 5.8.4.3 "Inspección Anual Compuerta Cortafuegos", se observa que la compuerta P-9 de la línea 3 de preprensado de PWR (sección 1-06) no baja hasta el marco inferior del hueco, por hacer tope con el borde del camino de rodillos entre el área de prensado y sinterizado. La compuerta realizaba un 55% de su recorrido, si bien el hueco entre las dos zonas quedaba casi totalmente cubierto. Mantenimiento reajustó la mesa de rodillos, alineándola con la compuerta y dejando una mayor holgura. El titular ha realizado un análisis del suceso, donde descarta la notificabilidad al no ser capaz de identificar ninguna deficiencia asociada a ningún proceso de diseño, operación o mantenimiento que haya podido dar lugar a esta incidencia. El titular ha abierto un DNC para evaluar el impacto del suceso, clasificándolo como No importante para la Seguridad. Como acciones correctivas propone realizar mantenimiento preventivo de compuertas cada dos meses, y valorar la implementación de poka-yoke para garantizar distancias mínimas entre estructuras y compuertas.
- DNC nº 60: Penetración sin sellar. El día 09/07/2019 durante una ronda de mantenimiento, un operario detecta una tubería sin sellado atravesando la pared que separa las áreas de sinterizado y rectificado de BWR. En ese momento se estaban realizando trabajos de sustitución de tuberías, por lo que el titular no

lo considera importante para la seguridad. No obstante la incidencia ha quedado recogida en un DNC porque la penetración se realizó sin comunicarlo a la organización.

- DNC nº 61: Derrame de polvo en cabina intermedia de la prensa L1. El día 06/08/2019, como consecuencia de la rotura de un conducto flexible en la cabina intermedia de la prensa L1, se produce un derrame de polvo en el interior de dicha cabina. Se detiene la actividad y se procede a la recogida del polvo derramado, 48 kg en tres bidones, que quedan en el almacén de cuarentena. Para ello se señaliza la prensa con uso de máscara y permanencia reglamentada y el área de prensado de BWR con permanencia limitada. Los filtros tomamuestras y el ABPM fijo de la zona muestran valores normales. El titular ha abierto un DNC evaluando el incidente, y a día 09/10/2019 todavía tiene pendiente identificar las correspondientes acciones correctivas.

DNC nº62: Vial no autorizado en carro de residuos. El día 24/09/2019 se localiza un bote de muestras perteneciente a la planta piloto en el carro de residuos de la zona de Mezclado BWR. Se pone en conocimiento del encargado y del operador de área, los cuales proceden a retirarlo. El bote contenía 100 g de UO₂, valor muy inferior al 10% del valor máximo permitido, 2.56 kg, una altura de unos 2cm, inferior a la altura hábil del carro (7 cm). Por ello, este incumplimiento no tiene impacto desde el punto de vista de la criticidad.

El titular ha abierto un DNC (Documento de No Conformidad), evaluando el suceso como no importante para la seguridad, y tiene pendiente identificar las acciones correctivas.

Rondas por Planta

- El día 04.09.2019 la IR visitó la Nave de Conversión y presenció la medida de contaminación superficial con equipo Como 170 en varios puntos de la vaya que delimita la Zona de Residuos Radiactivos (ZRR), en varias superficies lisas de residuos potencialmente desclasificables, y en varios puntos de la superficie de un contenedor marítimo también clasificado como ZRR. También presenció medida de contaminación mediante toma de frotis en varios puntos de superficie irregular almacenados en la ZRR. Todas las medidas indicaron ausencia de contaminación superficial.
- El día 05.09.2019 la IR realizó una ronda por Zona Cerámica sin observar ninguna anomalía. Concretamente, se comprobó el correcto estado y la ausencia de polvo en la cabina intermedia de la prensa L1, afectada por el DNC nº61. También se comprobó el correcto estado y colocación de bidones en el almacén de polvo, y el cumplimiento de la señalización de uso obligatorio de máscara en las pre prensas L2 y L3, que estaban clasificadas como Zonas de Permanencia Reglamentada por la realización de trabajos.

Reunión de cierre

El día 09 de octubre de 2019, la Inspección mantuvo una reunión de cierre con técnicos del titular, en la que se expusieron las observaciones más significativas encontradas durante la Inspección. Así mismo, se repasaron los temas que están pendientes evaluación por parte de la inspección y/o de información adicional por parte del titular.

Por parte de los representantes de la Fábrica de Juzbado se dieron las facilidades necesarias para la realización de la Inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes en vigor, así como el Permiso referido, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en Madrid, a 31 de octubre de 2019.

Inspectora CSN

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de la Fábrica de Juzbado, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Director Técnico de la Fábrica de Juzbado

NOTA: Se adjuntan los comentarios al acta CSN/AIN/JUZ/19/271 en documento anexo

CONTESTACIÓN AL ACTA DE INSPECCIÓN REF: CSN/AIN/JUZ/19/271✓ **Página 1 de 7, párrafo 2****Donde dice:**

“CERTIFICA: Que durante los días 03, 04 y 05 de septiembre y 07 y 08 de octubre de 2019 se personó en la Fábrica de Juzbado, provincia de Salamanca.”

ENUSA expone:**Debe decir:**

“CERTIFICA: Que durante los días 03, 04 y 05 de septiembre y 08 y 09 de octubre de 2019 se personó en la Fábrica de Juzbado, provincia de Salamanca.”

✓ **Página 2 de 7, párrafo 1****Donde dice:**

“Caída de agua en Zona Cerámica. El día 10/08/2019 Seguridad Física..... El titular comunica que está pendiente de realizar el mantenimiento anual de la cubierta con revestimiento de material aislante.”

ENUSA expone:

Enusa desea señalar que el mantenimiento previsto para 2019 ha finalizado en el mes de octubre, quedando recogido en la orden de trabajo OT-5475.

✓ **Página 2 de 7, párrafo 4**

Donde dice:

“Arranques de la Bomba Diésel Contra Incendios. El día 24/08/2019 a las 01:08 arranca sin motivo aparente... El titular ha comunicado a la IR que va a sustituir la bomba. A fecha de redacción de esta acta, no existe orden de trabajo para la sustitución.”

ENUSA expone:

Enusa desea señalar que se ha iniciado y aprobado la STIS 2019/004 para la sustitución de la bomba diésel contra incendios.

✓ **Página 3 de 7, párrafo 2**

Donde dice:

“Incidencias en la Rectificadora L1 (BWR). El viernes 06/09/2019 por la tarde se producen varias alarmas en los ABPMs móviles y fijo de la Rectificadora de la Línea 1, observándose un pequeño derrame de polvo debajo de un conducto flexible dentro de la cabina, que se aspira y se limpia. Tras la limpieza vuelvan a producirse nuevas alertas y el lunes 09/09/2019 se observa otro derrame de polvo bajo el conducto. Se recogen 8 kg de polvo y se vuelve a limpiar. Al día siguiente vuelven a aparecer alertas y se observa un desajuste en un conducto, por lo que se prohíbe trabajar en el equipo y se genera OT para la reparación, que se lleva a cabo el día 16/09/2019. Tras la reparación se mantiene la vigilancia durante algunos días y no vuelve a producirse ninguna alerta en la rectificadora.”

ENUSA expone:

Debe decir:

“Incidencias en la Rectificadora L1 (BWR). El viernes 06/09/2019 por la tarde se observa un incremento de contaminación ambiental en el ABPM-2, situado detrás de la rectificadora, sin llegar al valor de alerta. Se decide colocar el ABPM-6 delante del equipo para aumentar la vigilancia y, durante el turno de noche, se producen alertas en ambos ABPM, por lo que se señaliza con uso de máscara el área. Se investiga la causa y se observa un pequeño derrame de polvo debajo de un conducto flexible fuera de la

cabina, que se aspira y se limpia. Durante la limpieza vuelvan a producirse nuevas alertas. El lunes 09/09/2019 se realiza una limpieza de los conductos del equipo, recogándose 8 kg de polvo. Se revisa el tubo flexible debajo del cual se encontró polvo el viernes y no se observa anomalía. Se limpia el equipo y se autoriza su uso bajo vigilancia. Durante el turno de noche se produce una alerta en un ABPM, se señala con máscara y se retiene el equipo por parte del supervisor. El martes 10/09/2019 se realiza una limpieza de conductos del sistema de ventilación y se revisa todo el equipo, encontrando una pequeña cantidad de polvo en el fuelle del conducto de unión con el bidón A, dentro de cabina. La reparación se realiza el día 16/09/2019, se mantiene la vigilancia durante algunos días y no vuelve a producirse ninguna alerta en la rectificadora.”

✓ **Página 4 de 7, párrafo 2**

Donde dice:

“RV 11.1.4.3 Comprobación anual de funcionamiento de interruptores y puestas a tierra. Durante la ejecución de este RV a lo largo del verano, se obtiene resultado incorrecto en la medición de toma a tierra de dos objetos: neutro del transformador de captación de aguas y ordenadores de la caseta meteorológica. Se generan sendas OTs, 5599 y 6131, y se genera solicitud de compras para su mejora. El día 04/09/2019 la IR realizó una revisión documental de este RV, comprobando que las OTs estaban correctamente recogidas en el apartado de Observaciones, y que el resultado del IRV estaba efectivamente reportado como incorrecto. A día 08/10 las OTs permanecen todavía abiertas.”

ENUSA expone:

Enusa desea señalar que estos trabajos han finalizado. Las órdenes de trabajo indicadas, 5599 y 6131, se encuentran actualmente cerradas y el RV 11.1.4.3 ha sido completado para estas dos tierras con resultado correcto.

✓ **Página 6 de 7, párrafo 2**

Donde dice:

“DNC nº 61: Derrame de polvo en cabina intermedia de la prensa L1. El día 06/08/2019, como consecuencia... El titular ha abierto un DNC evaluando el incidente, y a día 09/10/2019 todavía tiene pendiente identificar las correspondientes acciones correctivas.”

ENUSA expone:

Enusa desea señalar que después de la evaluación del DNC-EXP-000061 se ha decidido no proponer acciones correctivas.

✓ **Página 6 de 7, párrafo 3**

Donde dice:

“DNC nº 62: Vial no autorizado en carro de residuos. El día 24/09/2019 se localiza. El titular ha abierto un DNC (Documento de No Conformidad), evaluando el suceso como no importante para la seguridad, y tiene pendiente identificar las acciones correctivas.”

ENUSA expone:

Enusa desea señalar que tras la evaluación de este suceso, se ha decidido modificar los carteles I-C-SN-08/06 e I-C-SN-01/17. Las revisiones 4 y 2 respectivamente de estos documentos ya han sido emitidas y por tanto la acción está cerrada.

DILIGENCIA

En relación con el acta de inspección de referencia **CSN/AIN/JUZ/19/271** de fecha de 31 de octubre de 2019, los inspectores que la suscriben declaran en relación a los comentarios y alegaciones contenidos en el trámite de la misma, lo siguiente:

Página 1 de 7, párrafo 2.

Se acepta el comentario.

Donde dice:

“CERTIFICA: Que durante los días 03, 04 y 05 de septiembre y 07 y 08 de octubre de 2019 se personó en la Fábrica de Juzbado, provincia de Salamanca.”

Debe decir:

“CERTIFICA: Que durante los días 03, 04 y 05 de septiembre y 08 y 09 de octubre de 2019 se personó en la Fábrica de Juzbado, provincia de Salamanca.”

Página 2 de 7, párrafo 1

Se acepta el comentario. No modifica el contenido del acta.

Página 2 de 7, párrafo 4

Se acepta el comentario. No modifica el contenido del acta.

Página 3 de 7, párrafo 2

Se acepta el comentario.

Donde dice:

“Incidencias en la Rectificadora L1 (BWR). El viernes 06/09/2019 por la tarde se producen varias alarmas en los ABPMs móviles y fijo de la Rectificadora de la Línea 1, observándose un pequeño derrame de polvo debajo de un conducto flexible dentro de la cabina, que se aspira y se limpia. Tras la limpieza vuelvan a producirse nuevas alertas y el lunes 09/09/2019 se observa otro derrame de polvo bajo el conducto. Se recogen 8 kg de polvo y se vuelve a limpiar. Al día siguiente vuelven a aparecer alertas y se observa un desajuste en un conducto, por lo que se prohíbe trabajar en el equipo y se genera OT para la reparación, que se lleva a cabo el día 16/09/2019. Tras la reparación se mantiene la vigilancia durante algunos días y no vuelve a producirse ninguna alerta en la rectificadora.”

Debe decir:

“Incidencias en la Rectificadora L1 (BWR). El viernes 06/09/2019 por la tarde se observa un incremento de contaminación ambiental en el ABPM-2, situado detrás de la

rectificadora, sin llegar al valor de alerta. Se decide colocar el ABPM-6 delante del equipo para aumentar la vigilancia y, durante el turno de noche, se producen alertas en ambos ABPM, por lo que se señala con uso de máscara el área. Se investiga la causa y se observa un pequeño derrame de polvo debajo de un conducto flexible fuera de la cabina, que se aspira y se limpia. Durante la limpieza vuelvan a producirse nuevas alertas. El lunes 09/09/2019 se realiza una limpieza de los conductos del equipo, recogándose 8 kg de polvo. Se revisa el tubo flexible debajo del cual se encontró polvo el viernes y no se observa anomalía. Se limpia el equipo y se autoriza su uso bajo vigilancia. Durante el turno de noche se produce una alerta en un ABPM, se señala con máscara y se retiene el equipo por parte del supervisor. El martes 10/09/2019 se realiza una limpieza de conductos del sistema de ventilación y se revisa todo el equipo, encontrando una pequeña cantidad de polvo en el fuelle del conducto de unión con el bidón A, dentro de cabina. La reparación se realiza el día 16/09/2019, se mantiene la vigilancia durante algunos días y no vuelve a producirse ninguna alerta en la rectificadora.”

Página 4 de 7, párrafo 2

Se acepta el comentario. No modifica el contenido del acta.

Página 6 de 7, párrafo 2

Se acepta el comentario. No modifica el contenido del acta.

Página 6 de 7, párrafo 3

Se acepta el comentario. No modifica el contenido del acta.

En Madrid, 27 de noviembre de 2019

Inspectora CSN